INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 24 de agosto de 2020

NOTA GAL/DOP Nº 470/2020

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, referente al **ID Nº 373.454**, correspondiente a **LOCACION DE INMUEBLE Nº 07/2019 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE MINGA GUAZU"**, a fin de responder lo siguiente:

1. Se observa que CDP remitido es posterior a la fecha de la firma del contrato. Solicitamos a la Convocante una justificación. **Ley 2051/03 Art. 14.**
   Respuesta: Se aclara que el llamado estaba previsto como AD-REFERENDUM 2020 y conforme a la ley 6469/20, que aprueba el Presupuesto General de la Nación, así mismo se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1924/2020; dando cumplimiento a lo establecido en el art. 14 de la Ley Nº 2051/03. Se adjunta CDP, conforme a lo solicitado.

2. Solicitamos a la Convocante remitir el informe de Ejecución Presupuestaria de Gastos actualizado al 20 de abril del corriente, a fin de confirmar la disponibilidad presupuestaria, en consideración a la Nota D.G.C.P. N°259/2020 del Ministerio de Hacienda. "No se observa la constancia emitida por el Ministerio de Hacienda"
   Respuesta: Se remite lo Solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Abg. Rodney Alcaraz,
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.